BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 119 FECHA 28-agosto-2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 6/2013, PARA EL SERVICIO DE INSTALACION DE SCANNER Y ARCOS DETECTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 71 de fecha 28 de mayo de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la convocatoria para el Servicio de Instalación de Scanner y Arcos Detectores para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Vía Excepción; la Resolución Nº 7 Acta 80 de fecha 17 de junio de 2013 por la cual el Consejo de Administración resolvió autorizar el llamado de referencia; la oferta presentada por la firma: SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.(SIT); el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 162/2013 de fecha 18 de junio de 2013; el informe C.E. Nº 72/2013 de fecha 8 de agosto de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 72/2013, recomienda adjudicar a la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A.(SIT), el Servicio de Instalación de Scanner y Arcos Detectores para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Vía Excepción, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 6/2013; que de conformidad a lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Artículo 33° Inciso a) de la misma ley, corresponde realizar la citada adjudicación; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 6/2013, convocada para el Servicio de Instalación de Scanner y Arcos Detectores para el Banco Nacional de Fomento en la modalidad de Contratación Vía Excepción, de conformidad al informe C.E. Nº 72/2013 de fecha 8 de agosto de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A. (SIT), el Servicio de Instalación de Scanner y Arcos Detectores para el Banco Nacional de Fomento en la modalidad de Contratación Vía Excepción, con un precio total de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario Interino del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) La dependencia afectada emitirá la Orden de Trabajo una vez presentada la autorización del fabricante o distribuidor debidamente legalizada. La misma deberá ser presentada en un plazo máximo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de esta Resolución. Caso contrario, la presente Resolución quedará sin efecto.----------

Art. 4°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas – Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 485173 - 449103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 119 FECHA 28-agosto-2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 6/2013, PARA EL SERVICIO DE INSTALACION DE SCANNER Y ARCOS DETECTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont.2)

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino Consejo de Administración

jr

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 605 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 119 FECHA 28-agosto-2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 6/2013, PARA EL SERVICIO DE INSTALACION DE SCANNER Y ARCOS DETECTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont.3)

ANEXO

OFERENTE: SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (S.I.T)

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
INSTALACIÓN EN LA CASA MATRIZ									
1	81141804-044	1 (UN) Equipo de Scanner para inspección de bolsos y paquetes.			Unidad	1	Unidad	60.000.000	60.000.000
INSTALACIÓN DE ARCOS DETECTORES DE METAL									
2	81141804-044	1 (UN) Arco detector en la sucursal de Ciudad del Este.	RASPICAN(*)	EEUU	Unidad	1	Unidad	8.000.000	8.000.000
3	81141804-044	1 (UN) Arco detector en la sucursal de PJ Caballero.	RASPICAN(*)	EEUU	Unidad	1	Unidad	8.000.000	8.000.000
4	81141804-044	1 (UN) Arco detector en la sucursal de Encarnación.	RASPICAN(*)	EEUU	Unidad	1	Unidad	8.000.000	8.000.000
5	81141804-044	1 (UN) Arco detector en la sucursal de Saltos del Guairá.	RASPICAN(*)	EEUU	Unidad	1	Unidad	8.000.000	8.000.000
6	81141804-044	1 (UN) Arco detector en la sucursal de San Estanislao.	RASPICAN(*)	EEUU	Unidad	1	Unidad	8.000.000	8.000.000
(*) Previa presentación de la Autorización del Fabricante o Distribuidor legalizada							Precio Total: G.		100.000.000

Las formas y condiciones de pago:

- **A plazos.** Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno de la Dirección de Seguridad, en prueba de conformidad.
- La moneda de pago será la **moneda nacional Guaraníes.** El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago de 30 (treinta) días.

La tasa de interés que se aplicará es: La convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1% **por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: una vez suscripta la orden, en un plazo no mayor de 20 (veinte) días, en coordinación con la Dirección de Seguridad.

El valor de las multas será: 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

La vigencia de la orden de servicio es de: 30 (treinta) días.

COPIA
UNIDAD COMPRATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 445772 - 449 103